

## SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR “S E S D I S”

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DEL 2023

#### NOTA N° 1: INFORMACIÓN GENERAL

##### a) Antecedentes

SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR - “SESDIS”, fue creado el 19 de agosto de 1970, según el Decreto Supremo N° 009-70-ED, como Organización de Derecho Público Interno, con Autonomía Administrativa, Económica y Financiera.

Mediante Resolución Ministerial N° 0349-2007-ED del 18 de julio del 2007, en adelante el Reglamento, se aprueba el Nuevo Reglamento del “SESDIS” y deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 0743-2003-ED. A solicitud de SEDDIS, mediante Resolución SBS N° 1088 del 17 de Julio del 2003, se autoriza la inscripción del “SESDIS” en el Registro de Derramas y Caja de Beneficios - Ley N° 26516, modificada por la Ley N° 29532, que faculta a esta Superintendencia a aplicar supletoriamente las disposiciones establecidas en la Ley N° 26702.

Mediante Resolución SBS N° 017-2019, del 03/01/2019 expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, en adelante la SBS, se resolvió: Declarar el sometimiento a Régimen de Intervención al Servicio Social del Director y Supervisor – SEDDIS; designar a los señores Jaime Eduardo Velásquez Cabanillas, identificado con DNI N° 08369915 e Ilich Mayorga Miranda, identificado con DNI N° 23952547, funcionarios de la SBS, para que en su representación realicen los actos necesarios para llevar adelante la intervención conforme a lo establecido en la Ley N° 29532, modificatoria de la Ley N° 26516, la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, la Resolución SBS N° 8504-2010, y demás normas aplicables; asimismo, se designó al señor Juan Alfredo Saquicoray Dueñas, identificado con DNI N° 07966598, como representante alterno. Dicho régimen en el que se encuentra a la fecha, fue prorrogado con la Resolución SBS N° 612-2019 del 14/02/2019 y ampliado automáticamente con la Resolución SBS N° 1406-2019 del 02/04/2019.

Los representantes gozan de facultades suficientes para la realización de todos los actos necesarios para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que les corresponden, lo que comprende además de las normas citadas anteriormente, aquellas previstas en el Estatuto de SEDDIS, para los órganos de gobierno, fiscalización y control, en lo que sea pertinente.

Asimismo, tienen facultades para la realización de pagos de las obligaciones que correspondan, sujeto a los recursos que se dispongan; así como todos los demás actos administrativos que sean requeridos, con relación a las acciones previstas en la mencionada resolución.

Que, mediante Resolución SBS N° 01236-2023 del 05.04.2023, se da por concluido el régimen de intervención al que fue sometida la Institución, por haber cumplido con lo dispuesto en el párrafo quinto del Art.13 del Reglamento para la Reestructuración, Repotenciación, Disolución y Liquidación de las Derramas, que se encuentran sometidas a la supervisión y control de la SBS, aprobado mediante Resolución SBS N° 8504-2010 y sus modificatorias; revocándose la Resolución SBS N° 017-2019 del 03.01.2029.

Así mismo, se designa a los miembros del nuevo Directorio Central, quienes, asumen la administración del SEDDIS, con el fin de conducir el proceso para la reestructuración y repotenciación, conforme al Plan aprobado por la SBS y por la mayoría de sus asociados acorde con lo dispuesto en el Reglamento; también, se designa a los miembros del Consejo de Vigilancia; ambos tendrán las atribuciones y facultades dispuestas en el Reglamento del SEDDIS

Mediante Resolución SBS N° 01285-2023 del 11.01.2023, se precisa los cargos de los miembros del Directorio Central.

## **b) Actividad Económica**

La actividad principal del SEDDIS es administrar el fondo proveniente de las aportaciones mensuales de sus asociados del Sector Educación, para otorgar beneficios económicos como Derrama y Auxilio Económico por Fallecimiento, entre otros, así como la prestación de servicios sociales para mejorar su calidad de vida, de acuerdo con el Art. 6° de su reglamento vigente.

## **NOTA N° 2: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Los Estados Financieros se han preparado en concordancia con las disposiciones emitidas por la SBS que le sean aplicables a la Institución y de acuerdo con los siguientes Principios y prácticas contables más importantes:

**2.1) Partidas en Moneda Extranjera:** Los saldos en Moneda Extranjera, están expresados en Soles a los tipos de cambio contable correspondiente al último día hábil del mes, utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS, las diferencias de cambio que generan estos saldos se incorporan a los resultados del ejercicio en que se devengan.

**2.2) Provisión de Cobranza Dudosa:** La provisión para Cobranza Dudosa de los préstamos por cobrar a sus asociados, se registra tomando en cuenta el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones, Resolución SBS N° 11356-2008 del 19/11/2008, la misma que establece la provisión por categorías en base a los días de mora.

Las cuentas por cobrar a los arrendatarios, insolutas por más de 12 meses se provisionan al 100%; las insolutas por más de 2 meses hasta 12 meses se provisionan al 50%, esto a partir del 2020 por las dificultades en las cobranzas derivados del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el gobierno central frente al Covid-19.

Para las demás cuentas por cobrar y reclamos se efectúa un análisis individual de las mismas a fin de establecer la provisión que corresponda.

**2.3) Inversiones Inmobiliarias:** Los inmuebles mantenidos con el fin de obtener renta, son valuados cada 3 años. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio cuando se incurren; las renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando el valor en libros de un activo es mayor que su valor de tasación es reducido a este valor, en caso contrario, no se efectúa ajustes por el criterio prudencial aplicado al encontrarse la institución en régimen de intervención desde el 03.01.2019.

El valor del inmueble y la correspondiente depreciación acumulada de los Inmuebles vendidos o retirados son dados de baja de sus cuentas respectivas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período en que se produce.

La depreciación de este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta considerando su vida útil, de acuerdo a la siguiente tasa anual:

	<b>Porcentaje</b>
Edificios y otras construcciones adquiridas antes del 31.12.2009	3% anual
Edificios y otras construcciones adquiridas después del 01.01.2010	5% anual

Los terrenos no se deprecian.

**2.4) Inmuebles, Maquinaria y Equipo:** Los inmuebles de este rubro son valuados cada 3 años. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio cuando se incurren; y, las renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando el valor en libros de un activo es mayor que su valor de tasación es reducido a este valor, en caso contrario, no se efectúa ajustes por el criterio prudencial aplicado al encontrarse la institución en régimen de intervención desde el 03.01.2019.

El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son dados de baja de sus cuentas respectivas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período en que se produce.

La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada consistentemente siguiendo el método de línea recta considerando su vida útil, de acuerdo a las siguientes tasas anuales:

	<b>Porcentaje Máximo</b>
Edificios y otras construcciones desde el 01.01.2010	5% anual
Muebles y enseres	10% anual
Equipos Diversos	10% anual
Equipos de procesamiento de datos	25% anual

Los terrenos no se deprecian

**2.5) Intangibles:** Los intangibles se registran al costo. Un activo intangible se reconoce como tal, si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a SEDDIS y su costo pueda ser medido confiablemente.

Estos activos se amortizan siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada, que es de hasta 5 años.

**2.6) Reconocimiento de Ingresos y Gastos:** Los ingresos por cuota de Asociados para cubrir los gastos administrativos, se registran sobre la base de lo percibido.

Los ingresos por alquileres se reconocen a medida que se devengan. Los ingresos financieros se reconocen por lo percibido. Los gastos se reconocen a medida que se devengan.

**2.7) Ingresos Diferidos:** Comprende ingresos recibidos por la prestación de un servicio a futuro, cuando se devengan son registrados en la cuenta de ingresos.

**2.8) Reserva Técnica de Derrama:** Los beneficios de los asociados de la institución están sustentados y garantizados con la reserva técnica de Derrama, que se incrementan con sus aportes mensuales y con la distribución de la parte proporcional de los otros ingresos definidos de acuerdo al artículo 105 b) del Reglamento Institucional y el factor de actualización que anualmente determine el Directorio Central (artículo 86, tercer párrafo, del Reglamento Institucional de SEDDIS) que a la fecha no se ha definido.

**2.9) Impuesto a la Renta:** SEDDIS, como asociación sin fines de lucro está exonerada del Impuesto a la Renta, según Inc. b) Artículo 19º del Decreto Legislativo N° 774 y su norma reglamentaria contenida en el Decreto Supremo N° 122-94-EF, así mismo por Resolución de Intendencia SUNAT 023-5-73025 del 27 de diciembre de 1996, está inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta.

### **NOTA N° 03: DECLARACIÓN SOBRE UNIFORMIDAD**

Los Estados Financieros del SEDDIS están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, en concordancia con las prácticas descritas en la Nota N° 2 y cumplen con el principio de uniformidad en la aplicación de

las políticas contables pertinentes, en el marco del régimen de intervención en que se encuentra expuesto en la Nota 1 a).

#### NOTA Nº 04: POSICION MONETARIA

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son inicialmente registrados al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción y son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio contable vigente a la fecha del cierre del estado de situación financiera, fijado por la SBS, siendo el tipo de cambio de cierre al 30.06.2023 de S/ 3.628.

Posición Monetaria				
Concepto	Importe \$		Equivalente en S/	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Efectivo y Equivalente de Efectivo	78,985.16		286,558.16	
Fondos Sujetos a Restricción	5,816.91		21,103.75	
Otras Cuentas por Cobrar	27,674.47		100,406.98	
Provisión de Cobranza Dudosa		23,300.81		84,535.35
Cuentas Por Pagar Comerciales		212.4		770.59
Otras Cuentas por Pagar		115,614.06		419,447.81
<b>Saldo</b>	<b>112,476.54</b>	<b>139,127.27</b>	<b>408,068.89</b>	<b>504,753.75</b>
<b>Posición Monetaria Neta</b>		<b>26,650.73</b>		<b>96,684.86</b>

#### NOTA Nº 05: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 30 de junio, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Caja	159,363	34,489
Fondos Fijos	11,334	3,485
Cuentas Corrientes	3,021,385	2,754,876
Cuentas de Ahorros	8,186,942	4,415,915
Depósitos a Plazo	81,667	429,707
<b>TOTALES</b>	<b>11,460,690</b>	<b>7,638,472</b>

La Institución mantiene cuentas corrientes, de ahorros y depósitos a plazo en instituciones financieras locales, en soles y en dólares, según detalle:

CONCEPTO	jun-23		jun-22	
	SALDO \$	SALDO S/	SALDO \$	SALDO S/
	T.C 3.628		T.C 3.825	
<b>Caja</b>				
EFFECTIVO MN		153,739.21		34,488.66
EFFECTIVO ME	1,550.00	5,623.40		0.00
		<b>159,362.61</b>		<b>34,488.66</b>
<b>Fondo Fijo</b>				
CAJA CHICA CENTRAL		10,000.00		2,084.97
CAJA CHICA-RISSO		100.00		100.00

CAJA CHICA ARTESANOS	40.00	145.12	40.00	153.00
CAJA CHICA DOLARES	300.00	1,088.40	300.00	1,147.50
		<b>11,333.52</b>		<b>3,485.47</b>
<b>Cuentas Corrientes</b>				
BANCO DE LA NACION CTA CTE 0000-021687		2,787,052.62		2,556,276.50
BANCO DE CREDITO CTA CTE 193-0796688-0-51		27,232.97		33,674.42
BANCO DE CREDITO CTA CTE 193-1126004-1-87 M.E	54,584.89	198,033.98	42,246.92	161,594.47
NACION-CTACTE 0000-0745847- DETRACCIONES		9,065.43		3,330.43
		<b>3,021,385.00</b>		<b>2,754,875.82</b>
<b>Cuentas de Ahorro</b>				
CAJA AREQUIPA CTA AHORRO MN N° 00285211802100001001		0.00		1,001.55
CAJA AREQUIPA CUENTA AHORRO MN N° 00285211802100002001		4,140,759.41		0.00
FINANCIERA CREDINKA - BCR 110301-0073-01-00-00-00 (1)		63.60		4,414,913.65
1(CAJA CUSCO CUENTA AHORRO MN N° 106242331000112071		4,046,119.05		0.00
		<b>8,186,942.06</b>		<b>4,415,915.20</b>
<b>Depósitos a Plazo</b>				
CAJA TRUJILLO DEPTO. A PLAZO FIJO No 232331105694 MN		0.00		343,771.15
CTA A PLAZO-CAJA MUNICIPAL PIURA	22,510.27	81,667.26	22,466.86	85,935.73
	<b>78,985.16</b>	<b>81,667.26</b>	<b>65,053.78</b>	<b>429,706.88</b>
<b>TOTAL</b>		<b>11,460,690.45</b>		<b>7,638,472.03</b>

(1) Se transfiere de la cuenta de ahorro Credinka MN a la cuenta corriente del Bco. de la Nación el importe de S/ 4,523,842 el 30.01.2023.

#### NOTA N° 06: CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS

Al 30 de junio, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Prestamos Vencidos	493,742	560,647
Preamos Refinanciados-Vencidos	167,347	174,211
Provisión de Cuentas de Cobranza Dudosa	(661,089)	(734,858)
	<b>0</b>	<b>0</b>

CONFORMACION	2023	2022
Préstamos e Intereses por cobrar a C/P	661,089	734,858
Provisión de Cuentas de Cobranza Dudosa	(661,089)	(734,858)
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Desde agosto del 2015 no se viene otorgando préstamos, debido a la falta de representatividad de los órganos de gobierno y gerencia que permita su operatividad y desde el 2019 hasta abril del 2023, por encontrarse sometida a régimen de intervención.

Los préstamos son otorgados en moneda nacional; son considerados a corto plazo los que se otorgaron para ser reembolsados dentro del año, así también los que se otorgaron para ser reembolsados con un plazo mayor de un año por encontrarse totalmente vencidos. La tasa de interés aplicada es de 1.4% mensual.

Las categorías de riesgos establecidas y la constitución de la provisión de Cobranza Dudosa de Préstamos a Asociados se basan en la Resolución SBS N° 11356-2008.

De acuerdo a la Resolución SBS N° 11356-2008, los intereses de las cuotas por los créditos Vencidos y Refinanciados vencidos se reclasifican en cuentas de orden en tanto no se materialicen los cobros.

La Cartera de Créditos al 30 de junio del 2023, está conformada por 523 préstamos, cuyas deudas ascienden a S/ 661,089, todos están clasificados en categoría de pérdida por más de 2 años, siendo la provisión determinada por el 100% de la deuda, al no considerar las garantías (aportes de asociados) según lo establecido para los créditos clasificados en dicha condición.

#### NOTA N° 07: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de junio, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Fondos Sujetos a Restricción	134,896	652,590
Reclamos a Terceros	63,255	100,861
Alquileres por Cobrar	1,191,253	1,394,697
Depósitos en Garantía	7,401	7,651
Cuentas por Regularizar Regiones	83,329	84,287
Entregas a Rendir	0	8,789
Otros	218,837	219,114
(-) Menos		
Provisión de Cobranza Dudosa	(1,170,712)	(1,034,676)
<b>TOTALES</b>	<b>528,260</b>	<b>1,433,312</b>

Los Fondos Sujetos a Restricción están siendo reflejados en esta Nota por no ser fondos de libre disponibilidad en aplicación del párrafo 66, literal d) de la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros.

Los Fondos Sujetos a Restricción, al 30.06.2023, comprenden:

CONCEPTO	IMPORTE \$	T.C 3.628	IMPORTE S/	TOTAL
Retenciones Judiciales - Ministerio de Trabajo			1,722.00	1,722.00
Retenciones Judiciales – Municipalidades	2,875.42	10,432.02	7,364.42	17,796.44
Retenciones Efectuadas - AFPs			44,000.00	44,000.00
Demandas Civiles			22,508.00	22,508.00
Demandas Laboral			22,029.00	22,029.00
Otros	2,941.49	10,671.73	16,168.56	26,840.29
<b>TOTAL</b>	<b>5,816.91</b>	<b>21,103.75</b>	<b>113,791.98</b>	<b>134,895.73</b>

Los Reclamos a Terceros están conformados por las siguientes partidas:

CUENTA	CONCEPTO	2023	2022	DIFERENCIA
16241001	SUNAT	0	7,017.56	-7,017.56
16291001	SUBSIDIOS ESSALUD	7,184.08	25,240.43	-18,056.35
16293001	RECLAMOS A PROVEEDORES	7,897.52	20,429.65	0
16293002	RECLAMACIONES A TERCEROS	48,173.60	48,173.60	0
	<b>TOTAL</b>	<b>63,255.20</b>	<b>100,861.24</b>	<b>-25,073.91</b>

- Subsidios EsSalud. – La SUNAT declara improcedente la recuperación de los pagos indebidos a la ONP por haber prescrito, se regulariza el saldo de esta cuenta.
- Reclamos a Proveedores. - El importe de S/ 19,300, que correspondía a una partida por recuperar de la empresa Consingmin S.A.C. por un mayor pago. Al respecto, el Área Legal a informado que no correspondería un mayor pago realizado a dicha empresa, se regulariza este registro al encontrándose provisionada en su totalidad desde el 2016.
- Reclamos a Terceros. - Retiro de la Cuenta de Ahorro CMAC Piura N°2101-9016273 en el 2013, partida que por su antigüedad (aprox. 9 años) ha sido provisionada en su totalidad.

Los Alquileres por Cobrar están conformados por los saldos devengados y no cobrados de los locales y stand ubicados en nuestros Inmuebles de Lince, Miraflores y Callao, detallándose a continuación los saldos comparativos de este rubro:

CUENTA	CONCEPTO	jun-23	jun-22	DIFERENCIA
16921001	ALQUILERES-ARTES.ADAPREP M. N	135,876.38	259,785.48	-123,909.10
16921002	ALQUILERES-ARTES.I. MARKET M. N	177,089.09	261,997.08	-84,907.99
16921003	ALQUILERES-ARTES.P. MARKET M. N	208,916.10	198,790.99	10,125.11
16921006	ALQUILER EDIF.RISSO M.N.	156,492.94	156,252.72	240.22
16921007	ALQUILER AUDITORIO RISSO M.N.	27,425.62	27,425.62	0.00
16921010	AMERICA MOVIL - TELMEX MN	5,097.60	5,097.60	0.00
16921011	ALQUILER LOCAL IQUITOS MN	15,230.00	15,230.00	0.00
16921013	ALQUILER INMUEBLE CALLAO M.N.	24,059.77	14,038.90	10,020.87
16922002	ALQUILERES-ARTES I. MARKET M. E	1,689.38	1,781.11	-91.73
16922006	ALQUILER EDIF.RISSO M. E	34,177.43	36,033.26	-1,855.83
16922008	ALQUILER - INTERBANK M. E	0	812.43	-812.43
16922098	ALQUILERES VARIOS M.E. - PROC. JUDIC.	31,643.63	33,361.87	-1,718.24
16922099	ALQUILERES VARIOS ME	13,519.02	14,253.19	-734.17
16922100	ALQUILERES VARIOS MN - PROC. JUDIC.	4,052.29	4,052.29	0.00
16931001	SERVICIOS HIGIENICOS	27,497.22	37,297.22	-9,800.00
16931003	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	328,486.99	328,486.99	0.00
	<b>SALDO</b>	<b>1,191,253.46</b>	<b>1,394,696.75</b>	<b>-203,443.29</b>

Por estas cuentas, la práctica contable es provisionar las de antigüedad mayor de un año al 100%; y, en los ejercicios 2021, 2022 y 2023 por la dificultad en la cobranza de los comprobantes devengados frente a la pandemia del COVID-19, se está efectuando una provisión del 50% de aquellos comprobantes que registran más de 2 y menos de 12 meses de vencimiento.

Los depósitos en Garantía comprenden los montos entregados por el arrendamiento de inmuebles, para las Juntas Promotoras a nivel nacional, rubro provisionado en su totalidad, por el tiempo transcurrido que data desde 2010 hasta el 2015, a la fecha no se

ha hecho efectivo la recuperación de estas garantías y no se cuenta con locales arrendados en los lugares referidos por las garantías.

Las Cuentas por Regularizar Regiones, corresponde al registro de planillas de descuento recibidas de las UGELs y/o DREs sin identificación del correspondiente cheque, derivado del proceso contable mantenido hasta el año 2012. Así también, en algunos casos cuando el socio presenta su boleta de pago donde figura el descuento para SEDDIS fedateado por la Unidad de Cumplimiento Normativo, conciliando posteriormente con la planilla que envié la Unidad Educativa.

A continuación, se muestra cada cuenta con sus respectivas provisiones:

### OTRAS CUENTAS POR COBRAR – PROV.COB.DUD

CONCEPTO	T.C 3.628 \$	OTRAS CTAS. POR COBRAR	T.C 3.628 \$	PROV.COB.DUD
<b>Fondos Sujetos a Restricción</b>				
FONDOS RETENIDOS POR MAND. DE LA AUTORIDAD MN		113,791.98		
FONDOS RETENIDOS POR MAND. DE LA AUTORIDAD ME	5,816.91	21,103.75		
<b>SUB TOTAL</b>	<b>5,816.91</b>	<b>134,895.73</b>		<b>-</b>
<b>Reclamos a Terceros</b>				
SUBSIDIOS ESSALUD		7,184.08		-
RECLAMOS A PROVEEDORES		7,897.52		-
RECLAMACIONES A TERCEROS		48,173.60		(48,173.60)
<b>SUB TOTAL</b>		<b>63,255.20</b>		<b>(48,173.60)</b>
<b>Alquileres por Cobrar</b>				
ALQUILERES-ARTES.ADAPREP M.N		135,876.38		(55,643.58)
ALQUILERES-ARTES.I.MARKET M.N		177,089.09		(91,000.59)
ALQUILERES-ARTES.P.MARKET M.N		208,916.10		(108,188.10)
ALQUILER EDIF.RISSO M.N.		156,492.94		(156,492.94)
ALQUILER AUDITORIO RISSO M.N.		27,425.62		(27,185.39)
AMERICA MOVIL - TELMEX MN		5,097.60		(5,097.60)
ALQUILER LOCAL IQUITOS MN		15,230.00		(15,230.00)
ALQUILER INMUEBLE CALLAO M.N.		24,059.77		(24,059.77)
ALQUILERES-ARTES I.MARKET M.E	465.66	1,689.38	465.65	(1,689.38)
ALQUILER EDIF.RISSO M.E	9,420.46	34,177.43	9,420.46	(34,177.43)
ALQUILERES VARIOS M.E. - PROCESOS JUDICIALES	8,722.06	31,643.63	4,348.40	(15,776.00)
ALQUILERES VARIOS ME	3,726.30	13,519.02	3,726.30	(13,519.02)
ALQUILERES VARIOS MN - PROCESOS JUDICIALES		4,052.29		(4,052.29)
SERVICIOS HIGIENICOS		27,497.22		(16,476.35)
PLAYA DE ESTACIONAMIENTO		328,486.99		(328,487.00)
<b>SUB TOTAL</b>	<b>22,334.48</b>	<b>1,191,253.46</b>	<b>17,960.81</b>	<b>(897,075.44)</b>
<b>Depósitos en Garantía</b>				
DEPOSITOS EN GARANTIA ALQUILERES INMUEBLES		7,400.95		(7,400.95)
<b>SUB TOTAL</b>		<b>7,400.95</b>		<b>(7,400.95)</b>
<b>Cuentas por Regularizar Regiones</b>				
REGION -PIURA		21.45		
REGION - LIMA Y CALLAO		29,553.27		
REGION - HUANCAVELICA		1,562.82		
REGION - UCAYALI		638.36		
CUENTAS POR REGULARIZAR REGIONES VARIAS		51,553.54		
<b>SUB TOTAL</b>		<b>83,329.44</b>		
<b>Otros</b>				
L/EN CARTERA EDIF.RISSO M.N.		12,349.79		(12,349.79)
LETRAS EN CARTERA P.MARKET M.E.	5,340.00	19,373.52	5,340.00	(19,373.52)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A EX SOCIOS		194.66		(194.66)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS		36,918.82		(36,144.02)
DAGAM S.A.C.		150,000.00		(150,000.00)
<b>SUB TOTAL</b>	<b>5,340.00</b>	<b>218,836.79</b>	<b>5,340.00</b>	<b>(218,061.99)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>33,491.39</b>	<b>1,698,971.57</b>	<b>23,300.81</b>	<b>(1,170,711.98)</b>

## NOTA N° 08: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 30 de junio, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Seguros pagados por Adelantado	2,739	0
Adelanto de Honorarios	0	261
Otros Gastos Pagados por Anticipados	1,475	2,079
Pagos Adelantados Municipalidades	27,162	23,551
<b>TOTALES</b>	<b>31,376</b>	<b>25,890</b>

## NOTA N° 09: INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 30 de junio, este rubro comprende:

RUBROS	2023	ADQUISICIONES ADICIONES	2022
Terrenos	133,834,201	0	133,834,201
Edificaciones	7,667,416	0	7,667,416
<b>Total Inver. Inmobiliarias</b>	<b>141,501,617</b>	<b>0</b>	<b>141,501,617</b>

## DEPRECIACIÓN INVERSIONES INMOBILIARIAS

RUBROS	2023	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	2022
Edificaciones	(4,465,572)	(250,088)	(4,215,485)
<b>INVERS.INMOBI.NETO</b>	<b>S/ 137,036,045</b>	<b>(250,088)</b>	<b>137,286,132</b>

Inversiones Inmobiliarias incluye las propiedades (terrenos y/o edificaciones) que se encuentran ubicados en: Manuel Risso (Lince), Petit Thouars (Miraflores), Callao, Ñaña, Iquitos, Trujillo, Piura, Jaén y Torres Paz. Estos bienes están destinados para el alquiler.

El inmueble de Jaén esta provisionado prudencialmente en su totalidad con cargo a resultados acumulados con un importe de S/ 142,939, en tanto se define su situación, por corresponder a una construcción sobre un terreno cedido por la Municipalidad Provincial de Jaén a la Junta Promotora de Jaén - SEDDIS, mediante el contrato de cesión de uso N° 011-200-2002-MPJ a título gratuito, condicionado.

Los registros contables de las tasaciones efectuadas en los periodos 2020 y 2019, se realizaron bajo un criterio prudencial, registrándose solo los menores valores determinados en la tasación respecto a los valores en libros, criterio adoptado bajo el Régimen de Intervención en que se encontraba la Institución desde el 03.01.2019 hasta 05.04.2023. En ese sentido, no se registraron los mayores valores de tasación respecto a los valores contables de los inmuebles.

Las tasaciones a los inmuebles en diciembre del 2020 (también se realizaron en el 2019), se efectuaron frente al aislamiento social obligatorio dispuesto por el gobierno como

consecuencia de la pandemia del COVID-19, a fin de evidenciar el efecto de dicho aislamiento que pueda haber influenciado en el valor de los inmuebles.

**Inversiones Inmobiliarias Gravadas:**

- Resol. 02 de 15.05.17, del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, seguido por la demandante Judi Rosana Cuchachi Álamo, se resolvió admitir a trámite la medida cautelar fuera del proceso, ordenándose trabar embargo en forma de inscripción sobre las acciones y derechos que le pudieran corresponder al SEDIS sobre el inmueble ubicado en Jr. Risso N° 246, Urb. del Fundo Lobatón, Lince, Partida Electrónica N° 07010027, Asiento D00002, por la suma de \$ 7,200, por el Expediente 00756-2017-0-1802-JP-CI-03.
- Resol. 02 de 24.04.17, del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, seguido por la demandante Judi Rosana Cuchachi Álamo, se resolvió admitir a trámite la medida cautelar fuera del proceso, ordenándose trabar embargo en forma de inscripción sobre las acciones y derechos que le pudieran corresponder al SEDIS sobre el inmueble ubicado en Jr. Torres Paz 861 - 865 y 867 Urb. Santa Beatriz inscrito en la Partida N° 49007391 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima hasta por la suma de S/ 19,000.00, por el Expediente 00757-2017-0-1802-JP-CI-03.

**NOTA N° 10: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>ADQUISICIONES ADICIONES Y/O BAJAS</b>	<b>2022</b>
Terrenos	2,224,990	0	2,224,990
Edificios e Instalaciones	5,172,554	0	5,172,554
Muebles y Enseres	161,739	0	161,739
Equipos Diversos	572,024	23,778	548,246
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>8,131,307</b>	<b>23,778</b>	<b>8,107,529</b>

**DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>DEPRECIACION DEL EJERCICIO</b>	<b>2022</b>
Edificios e Instalaciones	(3,881,749)	(154,356)	(3,727,393)
Muebles y Enseres	(159,966)	(928)	(159,037)
Equipos Diversos	(550,103)	(17,188)	(532,915)
<b>Total Depreciación</b>	<b>(4,591,817)</b>	<b>(172,471)</b>	<b>(4,419,346)</b>

**PROP.PLANTA Y EQUI. NETO S/ 3,539,490 (148,693) 3,688,183**

El rubro de Terrenos y Edificaciones, corresponde al inmueble de León Velarde – Lince (Local Principal).

El inmueble de León Velarde, fue tasado en diciembre 2020 y febrero del 2019, cuyos valores de tasación resultaron mayores a su valor contable, no efectuándose ajustes por la tasación, por el criterio prudencial aplicado al haberse encontrado la institución en régimen de intervención desde el 03.01.2019 al 05.04.2023.

La tasación del inmueble en diciembre del 2020 (también se realizaron en el 2019), se efectuó frente al aislamiento social obligatorio dispuesto por el gobierno en marzo del 2020 como consecuencia de la pandemia del COVID-19, a fin de evidenciar el efecto de dicho aislamiento que pueda haber influenciado en el valor del inmueble.

Por dicho inmueble, ante la información disponible respecto a la condición de copropiedad del terreno con ANDEP sin especificación de la participación de cada uno, se ha efectuado la provisión por dicha participación, estimando a favor de SEDDIS el 50% de valor del terreno (Art. 970 del Código Civil), la misma que se ha ajustado prudencialmente contra resultados acumulados en el 2019, en los siguientes importes:

CONCEPTO	VALOR TERRENO	%	COPARTICIPACION
TERRENO LEON VELARDE	46,590.92	50%	23,295.46
TERRENO LEON VELARDE-REVALUACION	4,403,389.28	50%	2,201,694.64
<b>TOTAL</b>	<b>4,449,980.20</b>		<b>2,224,990.10</b>

Los Muebles, Enseres y Equipos diversos al 30.06.2023, tienen un costo de Adquisición de S/ 733,763, una Depreciación Acumulada de S/ 710,068, y un Saldo Residual de S/ 17,991, como se aprecia en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR DEL ACTIVO	DEPRECIACION ACUMULADO	VALOR RESIDUAL
Muebles y Enseres	161,738.71	(159,965.55)	1,773.15
Equipos Diversos	572,024.30	(550,102.86)	16,217.62
	<b>733,763.01</b>	<b>(710,068.41)</b>	<b>17,990.77</b>

#### NOTA Nº 11: ACTIVOS INTANGIBLES

Al 30 de junio, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Software	206,863	206,863
Menos:		
Amortización de Intangibles	(203,938)	(201,662)
<b>VALOR NETO</b>	<b>2,925</b>	<b>5,201</b>

A continuación, se detalla la composición del rubro:

FECHA DE INICIO	DESCRIPCIÓN DEL INTANGIBLE	SALDO AL 30.06.23	TOTAL AMORTIZACION AL 30.06.23	VALOR NETO DEL INTANGIBLE
01/01/2011	<b>SOFTWARE INTEGRAL SIIESDIS</b>			
	SOFTWARE INTEGRAL SIIESDIS	151,216.46	151,216.46	0.00
		<b>151,216.46</b>	<b>151,216.46</b>	<b>0.00</b>
	<b>LICENCIAS DE SOFTWARE</b>			
27/10/2009	LICENCIA DE SOFTWARE OPER.WINDOWS	28,616.32	28,616.32	0.00
25/02/2013	LICENCIA WINDOWS 7 PRO	1,834.53	1,834.53	0.00
15/06/2017	2 LICENCIAS WINPRO 10 SNGL OLP	3,453.03	3,453.03	0.00
13/07/2017	2 LIC.WINPRO 10 SNGL OLP NL LEGALIZATION GETGE NUINE	3,427.71	3,427.71	0.00
07/11/2017	3 LICENCIAS WINDOWS SEVER 2016 ESTANDAR	2,917.80	2,917.80	0.00

22/08/2018	LICENCIA DE SOFTWARE OFFICE HOME AND BUSINESS 2016	602.61	582.51	20.10
19/09/2019	6 MICROSOFT SQLSERVER STANDARD EDITION 2017 GOVERNMENT OLP	5,934.51	4,450.88	1,483.63
		<b>46,786.51</b>	<b>45,282.78</b>	<b>1,503.73</b>
	<b>LICENCIA ANTIVIRUS</b>			
06/06/2012	LICENCIA ESET 2012	1,717.78	1,717.78	0.00
12/06/2013	LICENCIA ESET 2013	1,747.06	1,747.06	0.00
08/07/2019	46 ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCE	2,057.00	2,057.00	0.00
16/06/2020	ESET ENDPOINT PROT. ADVANCE: ESET FILE SECURITY	1,620.37	1,229.38	390.99
16/06/2021	ESET ENDEPOINT PROT. ADVANCED: ESET FILE SECUR	1,717.65	687.07	1,030.58
		<b>8,859.86</b>	<b>7,438.29</b>	<b>1,421.57</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>206,862.83</b>	<b>203,937.53</b>	<b>2,925.30</b>

## NOTA N° 12: TRIBUTOS POR PAGAR

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
IGV - Régimen General Retenciones Percep.C/P	23,520	25,934
Impto. Renta 4ta. 5ta. C/P	3,423	2,533
Essalud, SNP C/P	10,162	10,405
Otros - Tributos Municipales	6,035	14,031
AFPs a C/P	11,501	11,036
<b>TOTALES</b>	<b>54,641</b>	<b>63,939</b>

## NOTA N° 13: REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos Empleados	503	93
Gratificaciones Ordinarias -Empleados	86,550	98,089
Vacaciones - Empleados	95,217	116,890
C.T.S. Empleados	17,949	18,408
<b>TOTALES</b>	<b>200,219</b>	<b>233,481</b>

## NOTA N° 14: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Facturas Emitidas por Pagar M.N.	18,726	18,106
Facturas Emitidas por Pagar M.E.	771	812
Honorarios por Pagar M.N.	13,050	13,050
Anticipos M.N.	2,079	0
<b>TOTALES</b>	<b>34,626</b>	<b>31,969</b>

A continuación, se presentan los importes en moneda extranjera y moneda nacional:

CONCEPTO	2023		2022	
	IMPORTE \$	IMPORTE S/	IMPORTE \$	IMPORTE S/
Facturas Emitidas por Pagar M.N.		18,726.20		18,106.12
Facturas Emitidas por Pagar M.E.	212.4	770.59	212.4	812.43
Honorarios por Pagar M.N.		13,050.00		13,050.00
Anticipos M. N		2079.32		0
<b>TOTALES</b>	<b>212.4</b>	<b>34,626.11</b>	<b>212.4</b>	<b>31,968.55</b>

#### NOTA N° 15: OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
<b>CORRIENTE</b>		
Fondo de Previsión Social 0.75% C/P	448,822	448,822
Fondo Vivienda Chorrillos C/P	535	563.69
Garantía Artesanos, otros C/P	108,823	92,579
Fondo de Garantía Proyecto C/P	9,995	10,538
Depósito y otras Ctas. Por Identificar	171,276	201,003
Derramas, Aefas, Devoluciones y Liquid.	6,199,590	6,198,669
Otras Cuentas por Pagar C/P	396,505	5,272,657
Otras Cuentas por Pagar BBSS C/P	5,916	43,225
Proveedores Obras en Curso	53,340	56,079
<b>Total Corriente</b>	<b>7,394,801</b>	<b>12,324,136</b>
<b>NO CORRIENTE</b>		
Fondo de Previsión Social 0.75% L/P	1,047,251	1,047,251
Garantía Artesanos, otros L/P	324,751	359,613
<b>Total no Corriente</b>	<b>1,372,001</b>	<b>1,406,864</b>
<b>TOTALES</b>	<b>8,766,802</b>	<b>13,730,999</b>

El Fondo de Previsión Social corresponde al descuento del 0.75% sobre los préstamos otorgados para cubrir los saldos de préstamos pendientes de pago no devengados, en caso de fallecimiento del asociado.

Los Depósitos y otras Cuentas por identificar, son ingresos por cotizaciones o Recuperaciones de Préstamos a Socios, efectuado a través de descuentos por planillas, cuyos cheques han sido cobrados, pero las planillas ejecutadas por las UGELs y DREs no han sido recibidas.

Las Derramas, Aefas, Devoluciones y Liquidaciones, se componen por:

CONCEPTO	jun-23	jun-22
DERRAMAS Y LIQUIDACIONES POR PAGAR	5,781,610.98	5,781,610.98
AUXILIO ECONOMICO POR FALLECIMIENTO	346,356.00	346,356.00
DEVOLUCIONES DE PRESTAMOS-APTOS	24,530.52	23,610.28

DEVOLUCIONES OTRAS - INAPTOS	47,092.06	47,092.06
<b>TOTAL</b>	<b>6,199,589.56</b>	<b>6,198,669.32</b>

Las Otras Cuentas por Pagar C/P, se componen por:

CONCEPTO	IMPORTE
CTAS POR PAGAR - JUNTAS PROMOTORAS	163,885.31
OTRAS CUENTAS POR PAGAR - DIVERSAS	232,620.15
<b>TOTAL</b>	<b>396,505.46</b>

Las cotizaciones recaudadas durante el régimen de intervención (enero 2019 - abril 2023), ascendieron a S/ 6,093,716, fueron registradas en la cuenta contable 46991001.- COTIZACIONES DE ASOCIADOS DURANTE REG.INTERVENCION RESOL.017-2019, al concluir este régimen fue distribuido en mayo del 2023, según detalle:

REGULARIZACION	IMPORTE
RESULTADOS ACUMULADOS ENE 2019 A DIC 2022	1,772,427
RESULTADOS DEL EJERCICIO	140,833
RESERVA TECNICA DERRAMA	3,628,016
RESERVA TECNICA AEFA	552,439
<b>TOTAL</b>	<b>6,093,716</b>

El Fondo Vivienda de Chorrillos, las Garantías de Artesanos, el Fondo de Garantía Proyecto y Proveedores Obras en Curso, se componen por:

CONCEPTO	IMPORTE \$	IMPORTE S/
FONDO VIVIENDA CHORRILLOS M.E	147.37	534.66
<b>SUB TOTAL</b>	<b>147.37</b>	<b>534.66</b>
OTROS FONDOS DE GARANTIA ME	2,755.00	9,995.14
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2,755.00</b>	<b>9,995.14</b>
GARANTIA ARTES-PERUVIAN MARKET MN		6,143.00
GARANTIA LOCAL-IQUITOS MN		2,350.00
GARANTIA ARTESANOS - INDIAN MARKET MN		10,768.48
GARANTIA PLAYA DE ESTACIONAMIENTO		17,700.00
GARANTIA EDIF.RISSO M.N.		19,698.00
GARANTIA ARTESANOS - ADAPREP M.N.		875.00
GARANTIA AUDITORIUM M.N.		1,600.00
OTROS FONDOS DE GARANTIAS- VARIOS MN		10,177.50
GARANTIA SERVICIOS HIGIENICOS M.N.		5,200.00
GARANTIA ARTESANOS-INDIAN MARKET M.E.	47,854.19	173,615.00
GARANTIA ARTESANOS-ADAPREP M.E.	27,118.04	98,384.25
GARANTIA AUDITORIUM M.E.	930.00	3,374.04
GARANTIA TIENDAS M.E.	100.00	362.80
GARANTIA ARTES-PERUVIAN MARKET ME	12,481.00	45,281.07
GARANTIA LOCAL CALLAO M.E.	5,000.00	18,140.00
GARANTIA -EDIF COMERCIAL RISSO M.E.	1,020.00	3,700.56
GARANTIA DE EX ARTE.-PERUVIAN MARKET MN		595.00
GARANTIA EX ARTESANOS INDIAN MARKET ME	3,438.28	12,474.08
GARANTIA EX ARTESANOS ADAPREP ME	864.00	3,134.59
<b>SUB TOTAL</b>	<b>98,805.51</b>	<b>433,573.37</b>
PROVEEDORES MN-OBRAS EN CURSO		2,888.03
PROVEEDORES ME-OBRAS EN CURSO	13,906.18	50,451.62
<b>SUB TOTAL</b>	<b>13,906.18</b>	<b>53,339.65</b>
<b>TOTAL</b>	<b>115,614.06</b>	<b>497,442.82</b>

## NOTA N° 16: RESERVA TÉCNICA

La Reserva Técnica al 30 de junio, está compuesta de la siguiente manera:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Reserva Técnica Pasivo Corriente	14,607,674	12,748,669
Reserva Técnica Pasivo No Corriente	32,249,794	28,682,440
<b>TOTALES</b>	<b>46,857,468</b>	<b>41,431,110</b>

<b>CONFORMACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Reserva Técnica de Derrama	45,579,381	40,730,767
- Cotizaciones e Intereses	26,039,804	
- Distribución de Otros Ingresos (2009-2023)	19,539,577	
Reserva Técnica de AEFA	1,147,422	569,678
Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados	106,664	106,664
Reserva de Gastos de Liquidación de Siniestros	24,000	24,000
<b>TOTALES</b>	<b>46,857,468</b>	<b>41,431,110</b>

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 0349-2007-ED de fecha 18 de Julio del 2007, Artículo 105° inciso a), los Ingresos por cotizaciones se distribuyen como sigue: el 70% se destina a la Reserva Técnica que cubre los beneficios de Derrama y Auxilio Económico por fallecimiento (AEFA), el 30% restante, se destinará a cubrir gastos administrativos y de Juntas Promotoras del SEDDIS.

El inciso b) del referido artículo 105° indica el tratamiento que debe darse a los otros ingresos, señalando que, "...Los otros ingresos se distribuirán, en forma proporcional en función a la participación de la Reserva-Técnica de Derrama y el Patrimonio Neto, de acuerdo al Balance General del año anterior y servirá para aumentar la Reserva Técnica y para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución."

Al respecto, mediante informe N° 001-2020/CONT/SEDDIS, se estableció que el monto de otros ingresos no distribuidos y no reconocidos en la reserva técnica por el periodo 2009-2018 es de S/ 16,761,395, los mismos que han sido registrados en diciembre 2019 con cargo a resultados acumulados.

Desde el ejercicio 2019, sobre la base de la Reserva Técnica y Patrimonio de cada año anterior, se viene aplicando anualmente la distribución de los Otros Ingresos diferentes a las cotizaciones, según el Art. 105°, inciso b), del Reglamento Institucional del SEDDIS. En los ejercicios 2019 y 2020 la distribución se efectuó al cierre de cada ejercicio y por el 2021, 2022 y 2023 se viene distribuyendo en forma semestral. A continuación, se presenta la distribución por cada periodo:

- 2019: La participación de la Reserva Técnica fue de 24.36%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 703,894 y quedando el 75.64% para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.
- 2020: La participación de la Reserva Técnica fue de 28.43%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 300,230 y quedando el 71.57% para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.

- c) 2021: La participación de la Reserva Técnica fue de 29.56%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 318,758 y quedando el 70.44% para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.
- d) 2022: Al 31 de diciembre del 2022, la participación de la Reserva Técnica fue de 30.11%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 822,995, y quedando el 69.89%, para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.
- e) 2023: Al 30 de junio del 2023, la participación de la Reserva Técnica fue de 30.67%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 632,306, y quedando el 69.33%, para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.

En concordancia con lo señalado en el Art. 86° del citado Reglamento, el Directorio Central establecerá el factor de actualización anual de las cuentas individuales, factor que se encuentra en proceso de análisis para su verificación, y para la respectiva aprobación del Directorio Central.

La Reserva Técnica de Auxilio Económico por Fallecimiento (AEFA), de Siniestros Ocurredos y no Reportados y de Gastos de Liquidación de Siniestros, fueron ajustados en lo pertinente a los montos según estudio actuarial al 31.12.2020 e informe N° 001-2021/COMITÉ, manteniéndose la Reserva Técnica de AEFA, con su saldo original, la Reserva de Siniestros Ocurredos y No Reportados disminuiría en S/ 8,981.73 y la Reserva de Gastos de Liquidación de Siniestros incrementaría de acuerdo al Estudio Actuarial, a S/ 24,000.

#### NOTA N° 17: PROVISIONES

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Provisión por Controversias Judiciales Laborales	1,192,960	731,498
Provisión por Controversias Judiciales Civiles	81,382	86,934
Provisión por Controversias Judiciales Administrativas	51,263	0
<b>TOTALES</b>	<b>1,325,605</b>	<b>818,432</b>

#### a) Controversias Judiciales Laborales

<b>DETALLE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>IMPORTE</b>
ROJAS LONZOY KARLA ELIZABETH	EXP.03423-2011-0-2001-JR-LA-02	2,817.85
LITUMA AGUERO CESAR HUMBERTO	EXP.0221-2010-0-1801-JR-LA-03	534,417.07
CUBAS GARATE ESTHER AURORA	EXP 44244-2015 RES. N° 05 DEL 05.09.18	265.98
SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	EXP.03749-2016-1801-JR-LA-08	229,586.17
PEREZ AIMANI ROCIO DEL PILAR	EXP 16303-2015-0-1801-JR-LA-13	44,602.47
DELGADO MELOSEVICH MARIA VIOLETA	EXP.26984-2015-1801-JR-LA-09	927.45
MARY LUZ GIRON CHAMORRO	EXP.0041-2009-1801-JR-LA-18	395.46
ALICIA GRACIELA VALER YATACO	EXP.40631-2015-1801-JP-LA-03	780.53
ROCCA CABALLERO LUIS ALBERTO	EXP.00220-2004-0-1801-JR-LA-14	4,682.19
ASMAT MORALES JULIO RODRIGO	EXP.31220-2013-0-1801-JR-LA-14	2,505.82
ALAMO BAYONA RAFAELA DARIA	EXP.07636-2016-0-1801-JR-LA-09	11,331.95
TICONA CHOQUE LUCIO LUCAS	EXP. 02180-2016-0-1801-JP-LA-04	3,229.22
SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	EXP. 13642-2011-0-1801-JR-LA-11	320,910.51
ALAMO BAYONA RAFAELA DARIA	EXP. 22682-2016-0-1801-JR-LA-04	36507.60
	<b>TOTAL</b>	<b>1,192,960.27</b>

b) Controversias Judiciales Civiles

DETALLE	EXPEDIENTE	IMPORTE
JUDI ROSANA CUCHACHI ALAMO	EXP. 00757-2017-0-1802-JP-CI-03	19,000.00
SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	EXP.01920-2017-0-1802-JP-CI-03	20,000.00
ZEGARRA DEL ROSARIO CHUMACERO CESAR AURELIO	EXP.01855-2018-0-1802-JP-CI-03	40,000.00
ASESORIA Y CONSULT.EMPRESARIAL ROSALES Y ASOCI	EXP. 04846-2009-0-1601-JP-CI-05	2,382.00
	<b>TOTAL</b>	<b>81,382</b>

c) Controversias Judiciales Administrativas

DETALLE	EXPEDIENTE	IMPORTE
SUPERINT. NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL	EXP. N° 0092-2016-SUNAFIL/SIRE3	24,802.50
SUPERINT. NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL - SUNAFIL	EXP. N° 1685-2022-SUNAFIL/ILM	26,460.00
	<b>TOTAL</b>	<b>51,262.50</b>

**NOTA N° 18: INGRESOS DIFERIDOS**

Al 30 de junio, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
<b>CORRIENTE</b>		
Ventas Diferidas - Alquileres	4,492	0
<b>TOTALES</b>	<b>4,492</b>	<b>0</b>

**NOTA N° 19: PATRIMONIO**

Al 30 de junio, este rubro comprende:

RUBROS	2023	2022
Patrimonio Institucional Adicional	1,796,619	1,796,619
Excedente de Revaluación	132,173,450	132,173,450
Resultado Acumulado	(38,872,001)	(39,911,328)
Resultado del Ejercicio	257,828	(287,173)
<b>TOTALES</b>	<b>95,355,896</b>	<b>93,771,568</b>

El Patrimonio Institucional está conformado por las donaciones recibidas a favor del SEDDIS y corresponden a los periodos 2002 al 2005.

El Excedente de Revaluación es producto de los valores determinados en las tasaciones de inmuebles efectuados en el 2016, ajustado con las tasaciones efectuadas en el 2019 y 2020.

La empresa tiene como política efectuar tasaciones cada 3 años, los inmuebles están siendo depreciados a fin de reconocer el desgaste de dichos bienes por su uso.

Las tasaciones a los inmuebles de la institución en el ejercicio 2020, fueron motivadas por el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el gobierno central, a raíz de la pandemia del Covid-19 cuyo impacto económico y financiero ha afectado la economía a nivel mundial, cuyo efecto se consideró necesario identificar, habiéndose evidenciado en el menor valor de tasación del inmueble de Piura que fue ajustado en el referido ejercicio.

El Resultado Acumulado, está conformado por:

CONCEPTO	jun-23	jun-22	DIFERENCIA
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	1,342,196.48	1,342,196.48	0.00
PERDIDAS ACUMULADAS	-18,671,424.63	-18,032,967.04	-638,457.59 (1)
GASTOS DE AÑOS ANTERIORES	-400,698.59	-2,078,483.65	1,677,785.06 (2)
DEFICIT DE PROVISION DE LA CARTERA DE CREDITO	-397,551.85	-397,551.85	0.00
TRABAJOS EN CURSO	-405,735.43	-405,735.43	0.00
GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	-1,209,462.45	-1,209,462.45	0.00
RECONOCIMIENTO DE PASIVOS NO REGISTRADOS EN APLICACIÓN DEL ART. 105 b) DEL REGLAMENTO (NOTA 15)	-16,761,394.86	-16,761,394.86	0.00
PROVISION PRUDENCIAL DEL 50% DEL TERRENO DE L.VELARDE POR LA COPROPIEDAD CON ANDEP.	-2,224,990.10	-2,224,990.10	0.00
PROVISION PRUDENCIAL DE LA TOTALIDAD PREDIO DE JAEN POR NO TENER EVIDENCIA DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL SEDDIS	-142,939.36	-142,939.36	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>-38,872,000.79</b>	<b>-39,911,328.26</b>	<b>1,039,327.47</b>

(1) Se cargó la perdida de diciembre 2022 por S/ 638,457.59

(2) Se abona por regularización de cotizaciones del periodo de enero 2019 a diciembre 2022 el importe de S/ 1,772.427, y se carga por regularización de gastos de años anteriores por S/ 94,642.

## NOTA N° 20: INGRESOS POR COTIZACIONES ASOCIADOS

Al 30 de junio, este rubro comprende:

MESES	COTIZACIONES 2023	TRANSFERENCIAS		NETO
		DERRAMA	AEFA	
Enero	37	16	3	19
Febrero	103	61	11	31
Marzo	221	122	24	76
Abril	103	62	11	31
Mayo	574,913	348,764	47,740	178,409
Junio	123,044	75,112	9,955	37,978
	<b>698,422</b>	<b>424,136</b>	<b>57,742</b>	<b>216,544</b>

MESES	COTIZACIONES 2022	TRANSFERENCIAS		NETO
		DERRAMA	AEFA	
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	701	442	79	180
Abril	0	0	0	0
Mayo	689	439	74	177
Junio	1,631	1,060	181	390
	<b>3,021</b>	<b>1,941</b>	<b>334</b>	<b>747</b>

Los Ingresos comprenden la parte de las cotizaciones de los asociados, destinados para gastos administrativos.

Las cotizaciones producto de las Planillas Ejecutadas a partir de enero 2019 hasta abril del 2023, fueron registradas en la cuenta contable 46991001.- COTIZACIONES DE ASOCIADOS DURANTE REG.INTERVENCION RESOL.017-2019, en mayo del 2023 se regulariza estos registros transfiriendo la recaudación de cotizaciones de enero a mayo 2023 por el importe de S/ 396,504 a las Reservas Técnicas.

## N° 21: INGRESOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Intereses Préstamo a Socios	9,914	6,851
Interés Moratorio - Socios	5,729	5,159
<b>TOTALES</b>	<b>15,643</b>	<b>12,010</b>

Los intereses por préstamos se han reducido por la falta de colocación de nuevos créditos y la disminución de la cartera antigua quedando por cobrar la cartera con mayor dificultad en su cobranza.

Los Ingresos por Intereses de Prestamos, que se obtuvieron de enero a junio del 2023, fue de S/ 22,564, se distribuyó a la Reserva Técnica el importe de S/ 6,921, en aplicación del artículo 105° literal b), del Reglamento de SEDDIS.

## NOTA N° 22: INGRESOS POR ALQUILERES

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Alquiler Terreno Trujillo	0	4,620
Alquiler Adaprep (a)	209,275	202,324
Alquiler Indian Market (a)	237,962	232,335
Alquiler Peruvian Market (a)	178,819	170,430
Alquiler Interbank (a)	3,009	2,871
Alquiler Servicios Higienicos (a)	3,759	6,397
Alquiler Espacio I.Market	1,128	0
Alquiler Auditorium	501	0
Alquiler Callao (a)	37,665	34,407
Alquileres Locales Edif. Risso (a)	501	0
Alquiler Local Ñaña	5,325	4,738
<b>TOTALES</b>	<b>677,944</b>	<b>658,120</b>

Los ingresos por alquileres de las ferias artesanales de Adaprep, Indian Market y Peruvian Market, provienen de la renovación de 278 contratos realizados en su mayoría en julio 2021.

Los Ingresos por Alquileres obtenidos de enero a junio del 2023, fueron S/ 779,152, se distribuyó a la Reserva Técnica el importe de S/ 239,003, para el cálculo de la distribución se dedujo la provisión de cobranza dudosa, reflejándose así la percepción efectiva de ingresos por este concepto, distribución en aplicación del artículo 105° literal b), del Reglamento de SEDDIS.

### NOTA Nº 23: OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingreso Por Recuperación Gastos Socios Morosos	252	267
Gastos Administrativos	5,137	6,219
Moras	29,864	36,661
Mantenimiento	246	0
Gastos Notariales	661	661
Arbitrios	127	0
Inscripción Nuevo Contrato	12,024	32,409
Otros	689,129	230,464
<b>TOTALES</b>	<b>737,440</b>	<b>306,681</b>

Los Otros Ingresos Operacionales de enero a junio del 2023, fue de S/ 1,062,247, se distribuyó a la Reserva Técnica el importe de S/ 325,842, no se tomaron en cuenta para esta distribución, los ingresos por mantenimiento, gastos notariales y arbitrios, debido a que son gastos recuperados; distribución efectuada en aplicación del artículo 105° literal b), del Reglamento de SEDDIS.

### NOTA Nº 24: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Útiles de Escritorio	12,492	11,664
Gastos de Personal	785,456	779,999
Gastos de Servicios Prestados por Terceros	142,321	55,707
Gastos por Tributos	122,154	118,222
Otras Cargas de Gestión	129,552	10,210
Provisiones del Ejercicio	289,780	285,446
<b>TOTALES</b>	<b>1,481,755</b>	<b>1,261,248</b>

La mayor carga por Gastos de Servicios Prestados por Terceros, fue básicamente, por los servicios de 2 abogados en el área legal, el servicio de consultoría financiera, mantenimiento de locales y de equipos de la Institución  
La mayor carga de Otras Cargas de Gestión, fue básicamente por las dietas del Directorio Central y del Consejo de Vigilancia.

### NOTA Nº 25: GASTOS DE JUNTAS PROMOTORAS

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos de Personal	10,523	9,820
Gastos de Servicios Prestados por Terceros	16,731	11,478
Otras Cargas de Gestión	48,670	42,309
<b>TOTALES</b>	<b>75,923</b>	<b>63,607</b>

### NOTA Nº 26: INGRESOS FINANCIEROS

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Intereses sobre Depósitos	133,285	44,534
Diferencia de Cambio	32,607	81,972
<b>TOTALES</b>	<b>165,892</b>	<b>126,506</b>

Los Ingresos Financieros obtenidos de enero a junio del 2023, fueron de S/ 197,360, distribuyéndose a la Reserva Técnica el importe de S/ 60,540, para el cálculo de la distribución se dedujo el total de los gastos por diferencia de cambio, reflejándose así la percepción efectiva de ingresos por este concepto.

### NOTA Nº 27: GASTOS FINANCIEROS

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Perdida por Diferencia de Cambio	29,072	75,528
<b>TOTALES</b>	<b>29,072</b>	<b>75,528</b>

### NOTA Nº 28: OTROS INGRESOS

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Recuperación Ctas de Cobranza Dudosa-Prestamos	32,504	23,839
<b>TOTALES</b>	<b>32,504</b>	<b>23,839</b>

Partida que no fue distribuida por ser recuperación de provisiones y no representa una percepción de ingresos.

### NOTA Nº 29: OTROS GASTOS

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Multas Fiscales y Multas Procesales	822	0
Recargos por Moras, costas	64	1,620
<b>TOTALES</b>	<b>886</b>	<b>1,620</b>

### NOTA Nº 30: COMPRA DE SUMINISTROS DIVERSOS

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Útiles de Escritorio	10,495	6,204
Útiles de Limpieza	1,997	5,460
<b>TOTALES</b>	<b>12,492</b>	<b>11,664</b>

### NOTA Nº 31: SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Transporte Correo y Gastos de Viaje	23,357	13,196
Asesoría y Consultoría	42,965	14,294
Mantenimiento y Reparación	53,448	4,698
Servicios Básicos	28,543	27,640
Publicidad, Publicaciones, Rel. Publica.	3,315	583
Otros Serv. Prestados Por Terceros	7,424	6,772
<b>TOTALES</b>	<b>159,052</b>	<b>67,184</b>

### NOTA Nº 32: CARGAS DE PERSONAL

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos y Salarios	521,692	488,318
Gratificaciones	95,233	98,813
Vacaciones	49,037	71,405
Bonificaciones	19,591	20,088
Atención al Personal	234	0

Seguridad, Previsión Social y Otras Contrib.	54,290	48,238
Beneficios Sociales a Los Trabajadores	55,901	59,315
Otras Remuneraciones	0	3,641
<b>TOTALES</b>	<b>795,979</b>	<b>789,819</b>

### NOTA Nº 33: TRIBUTOS

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Impuesto ITF	351	139
Impuesto al Patrimonio Predial	92,232	86,135
Arbitrios Municipales	21,412	23,997
Contribución a SBS	8,103	7,952
Otros Tributos	55	0
<b>TOTALES</b>	<b>122,154</b>	<b>118,222</b>

### NOTA Nº 34: CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Seguros	0	3,835
OTROS SUMINISTROS	88	260
Formatos e Impresiones	1,805	2,326
Activos Menores	2,689	751
Suministros Diversos	2,021	2,298
Servicios a Asociados	48,288	42,208
Congresos Asambleas y Celebraciones	661	13,237
Gastos y Asignaciones de Directivos	118,471	0
Otros Gastos de Gestión Varios	4,198	677
<b>TOTALES</b>	<b>178,222</b>	<b>65,592</b>

### NOTA Nº 35: VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES

Al 30 de junio, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Depreciaciones	205,691	206,607
Amortización de Intangibles	988	1,967
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	83,102	76,871
<b>TOTALES</b>	<b>289,780</b>	<b>285,446</b>



EXP.5420-2009	ASES. Y CONSULT. EMPRES. ROSALES Y ASOC.	12,559.58
EXP. 04846-2009-0-1601-JP-CI-05	ASES. Y CONSULT. EMPRES. ROSALES Y ASOC.	6,316.55
	<b>TOTAL</b>	<b>981,874.13</b>

**c.-** Las Cuentas a Rendir JP, corresponden a registros pendientes de regularizar por las Juntas Promotoras desde el 2011 y 2012, por el importe de S/ 35,191.11.

Las Cuentas por pagar a las Juntas Promotoras, son gastos no reembolsados a presidentes y Representantes de las Juntas Promotoras, por el importe de S/ 111,320.13.

**d.-** Los Muebles y Enseres por S/ 60,593.31, y los Equipos Diversos por S/ 144,914.15, fueron registrados en Cuentas de Orden en el año 2006, por ser bienes totalmente depreciados.

**e.-** Los Trabajos en Curso por S/ 405,735, y Gastos de Estudios y Proyectos por S/ 1,209,462, fueron partidas retiradas del activo y ajustadas a Resultados Acumulados, por no contar con informes técnicos, dichas partidas han sido registradas en Cuentas de Orden para un control contable, con la finalidad de que los órganos administrativos que asuman la gestión de SEDDIS ejerza las acciones necesarias para proceder a la investigación y determinación de responsabilidades, de ser el caso.

**f.-** Bienes controlados en cuentas de orden, producto de la conciliación del Inventario Físico con los registros contables, siendo 1.069 los bienes reportados como sobrantes, 204 los bienes faltantes que figuran en los registros contablemente, y 216 bienes menores depreciados.

**g.-** Los Intereses de Créditos están siendo registrados en Cuentas de Orden por el importe de S/ 304,646.63, en cumplimiento a la Resolución 11356-2008, que indica que los intereses de las cuotas por los créditos Vencidos y Refinanciados vencidos se reclasifican en cuentas de orden en tanto no se materialicen el cobro, importes que se reflejan en los reportes de la Cartera de Créditos al 30.06.2023.

**h.-** Las Otras Cuentas por Cobrar a Ex socios, son cuentas pendientes de regularizar, y el saldo de Diversas Deudoras son saldos negativos de socios inactivos, ambas partidas fueron registradas en Cuentas de Orden por el importe de S/ 320,862.66 en el 2006, para un control contable.

**i.-** Las Letras por Cobrar en soles y dólares, contabilizadas en Cuentas de Orden por el importe de S/ 1,103,319.62, se originan por los contratos entre la Institución y los arrendatarios, las cuales son regularizadas en el momento en que el arrendatario cancela el comprobante de pago, haciéndose entrega de la letra, movimientos conciliados mediante el Acta de Arqueo al 30.06.2023.

**j.-** En la Cuenta de Orden Diversas, se registra los Depósitos no Identificados, que no pudieron regularizarse, registrándose en el 2006 por S/ 156,443.45, también se incluye en esta cuenta las Regiones Varias, que está conformada por los registros de planillas cuyos depósitos no han llegado a la Institución, registradas en el 2006 por el importe S/ 25,321.13.

### **Nota N° 38: RIESGOS FINANCIEROS**

SESDIS, estuvo sometida a Régimen de Intervención por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP desde el 03.01.2019 al 05.04.2023 (Resolución SBS N° 1236-2023), situación que origino el cese de la competencia de sus órganos de gobierno y la suspensión de sus operaciones; el 09.10.2022 se aprobó el plan y se eligió a los miembros del Directorio Central y del Consejo de Vigilancia, los cuales han sido evaluados y designados por la SBS, siendo inscritos en los Registros Públicos el

22.04.2023, para que asuman la administración de SEDDIS, teniendo las atribuciones y facultades dispuestas en el Reglamento Institucional.

Como toda empresa, se encuentra expuesta a diferentes tipos de riesgos, de crédito, liquidez, operacional, técnico, mercado, legal, reputacional, entre otros. Por su particular situación actual, los riesgos que son gestionados son, el riesgo operacional, de liquidez y de crédito.

El programa general de la gestión de riesgos en la Institución se concentra principalmente en la identificación, evaluación y tratamiento del riesgo operacional y de liquidez y en cuanto al riesgo de crédito, está basado principalmente en la recuperación de los créditos vencidos y seguimiento a la ejecución de las cotizaciones; así como, a la cobranza de los arrendamientos con la finalidad de minimizar los efectos adversos de los riesgos en los fines y objetivos para los que fue creado esta Institución.

Los riesgos actualmente gestionados, se definen como:

- **Riesgo de crédito.** - Posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales.

Los riesgos derivados se vienen gestionando con las cobranzas a las diferentes unidades educativas a las cuales pertenecen los asociados; así como, con el seguimiento de las cobranzas a los arrendatarios por los inmuebles en arrendamiento.

- **Riesgo operacional.** - Posibilidad de pérdidas por procesos inadecuados, fallas del personal, desactualización de su tecnología de información o por eventos externos.

Este riesgo viene siendo monitoreado a fin de mantener operativa la institución, básicamente por problemas derivados del hardware y software.

- **Riesgo de liquidez.** - Posibilidad de que SEDDIS no pueda cumplir con el pago al vencimiento de sus obligaciones incurriendo en gastos financieros que afectan sus resultados.

Este riesgo se ha manejado a través de los saldos disponibles, y la generación de los mismos a través de los resultados en el actual régimen, previendo recursos para cubrir los gastos de la administración y los necesarios para dar respuesta inmediata a la atención de las obligaciones en cuanto concluya el régimen de intervención en que se encuentra.



Servicio Social del Director y Supervisor  
**SEDDIS**  
Prof. Raúl Armando Huapaya Arrarte  
Presidente del Directorio Central de SEDDIS



Servicio Social del Director y Supervisor  
**SEDDIS**  
Prof. Fernando Félix Huayhua Aguirre  
Director Financiero de SEDDIS



Servicio Social del Director y Supervisor  
**SEDDIS**  
CPC. ADA L. VACCARO ESPINOZA  
Contadora General (e)